

72

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 21 de abril de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada JUAN MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ a favor de la parte demandante ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. dentro del proceso No 2022-00332 así:

Agencias en derecho folio 68 (cuaderno 1)	\$ 6.500.000,00
Notificacion folio 56 (cuaderno 2)	\$ 9.500,00
TOTAL	\$ 6.509.500,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.509.500.00)

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

13 DIC 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señal Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

(2)

73

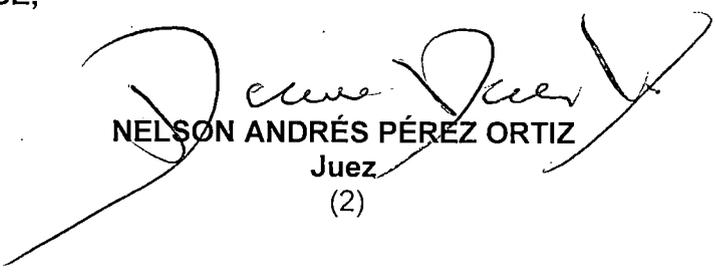
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

01 FEB 2024

Proceso N° 2022-00332

En atención a que la liquidación de costas practicada por la Secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 005 Fecha 02 FEB 2024

El Secretario(a),

